

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 27.530.-Doña MARIA DEL CARMEN BALDUS MUGICA contra la resolución de 29 de enero de 1987 y la Orden de 21 de marzo de 1986, del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para la provisión de Administraciones de la Lotería Nacional.-4.970-E (26049).
- 27.532.-BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 20 de enero de 1987, sobre fallo del Tribunal Provincial de Barcelona, de 25 de septiembre de 1984, dictado en el expediente número A-2198/80, referente a débitos apremiados.-4.981-E (26060).
- 27.534.-LAING, S. A., contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 11 de septiembre de 1985, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-4.978-E (26057).
- 27.536.-LAING, S. A., contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 15 de enero de 1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-4.980-E (26059).
- 27.538.-LAING, S. A., contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 15 de enero de 1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-4.979-E (26058).

Lo que se anuncia para que sirva para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de abril de 1987.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviesen interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 55.316.-Don ESTEBAN ALONSO CONDE contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre no adjudicación del concurso especial para cubrir vacantes en la Junta de Castilla y León de la plaza Secretaria Técnica de la Consejería de Bienestar Social de León.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de

esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid a 21 de marzo de 1987.-El Secretario.-5.183-E (27203).

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por DISPERSA, A. G. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 262/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 482.240 «Ituroct».-5.047-E (28126).

Que por STEATITE AND PORCELINA PRODUCTS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 264/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca española número 1.068.906 «Matroc».-5.046-E (28125).

Que por don PEDRO ROBLES OROZCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 584/1987, contra acuerdo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sanción al recurrente de suspensión de empleo y sueldo por seis meses.-5.045-E (28124).

Que por don CARLOS ERNER DOMINGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 586/1987, contra acuerdo del Ministerio de Cultura, sobre jubilación forzosa por edad al recurrente.-5.048-E (28127).

Que por don GERARDO BOUZAS PEREIRAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 588/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 1.054.831 «Bomariño».-5.044-E (28123).

Que por doña MARIA ASUNCION DE BULNES Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 618/1987, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre jubilación a los setenta años de los recurrentes.-5.043-E (28122).

Que por don EMILIO VILLA RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 638/1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre reclamación de gratificaciones de permanencia en el servicio.-5.042-E (28121).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de marzo de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FRANCISCO SANCHEZ YUNTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.523/1986, contra la Delegación del Gobierno en Madrid, sobre jubilación forzosa por edad del recurrente.-5.037-E (28116).

Que por don LUIS CASTELLANOS BARRENECHEA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.525/1986, contra

el Ministerio de Industria y Energía, sobre jubilación forzosa del recurrente por edad.-5.036-E (26115).

Que por don FLORENCIO FARIÑAS BOUZAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.527/1986, contra la Delegación del Gobierno en Madrid, sobre jubilación forzosa por edad del recurrente.-5.035-E (28114).

Que por doña MARIA TERESA MENDIZABAL SESMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 640/1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre pensión complementaria de jubilación.-5.034-E (28113).

Que por don MATEO CAMAS RIOS Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 692/1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre reclamación de cantidad en concepto de indemnización por desplazamiento o cambio de residencia o residencia habitual.-5.033-E (28112).

Que por SIDAMSA-CONTINENTE HIPERMERCADOS, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 694/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca española número 1.074.582 «Continente».-5.032-E (28111).

Que por STEATITE AND PORCELAIN PRODUCTS LTD., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 696/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca española número 1.068.908 «Matroc».-5.031-E (28110).

Que por EDICIONES DEUSTO, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 698/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca española número 1.064.692.-5.030-E (28109).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 1 de abril de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE DISTRITO

ONTINYENT

Cédula de citación

La señora Juez de Distrito sustituta, doña Isabel María Artero Molino, en diligencias de juicio de faltas que se siguen con el número 870/1986, por daños de tráfico, en el que figura como denunciante Irineo Castelló Hernández, y como presunto culpable Salvador Rodríguez Zamorano, en domicilio desconocido, y como denunciado Manuel Sanz Barber, domiciliado en Ayelo de Malferit, calle R. Juan Vidal, 46, ha acordado citar a dicho presunto culpable, a fin de que el día 4 de junio, y hora de las once cincuenta, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Regall, 18, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole de que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Salvador Rodríguez Zamorano, expido la presente que firmo en Ontinyent a 3 de abril de 1987.-La Secretaria.-5.910-E (30798).